

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 39/96 de la Comisión, de 12 de enero de 1996, por el que se establecen, para el primer semestre de 1996, determinadas disposiciones de aplicación de un contingente arancelario de animales vivos de la especie bovina con un peso entre 160 y 300 kilogramos, originarios de determinados terceros países

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 10 de 13 de enero de 1996)

En la página 3, en el artículo 3, en el apartado 1 :

en lugar de : « 18 de febrero »,

léase : « 8 de febrero ».
